

ERIA, 1983, pp. 81-91

FRANCISCO QUIROS LINARES

## LA CONSTRUCCION DEL CENTRO URBANO

Política y especulación en la reforma de la Puerta del Sol (1853-1862)

Las transformaciones de orden económico que acompañan a la gestación del Estado liberal burgués en la primera mitad del siglo XIX tienen en el terreno del crecimiento y de la configuración del espacio urbano consecuencias de notable importancia. El desarrollo y diversificación de la actividad económica que tiene lugar a medida que se difunden los efectos de la Revolución Industrial, multiplica el número y la potencia de la burguesía e incrementa el volumen de las capas populares urbanas. Para aque-lla el espacio urbano se presenta como un ámbito a través del cual puede expresar su poder y, sobre todo, como una fuente de plusvalías en razón del cambio que, como ha señalado Benevolo, tiene lugar en la consideración del espacio construído. La edificación deja de ser un aditamento del solar caracterizado por su permanencia para convertirse en un bien renovable; a partir de ahí el solar puede ser objeto de especulación, y con ello tiene lugar el nacimiento de un mercado del suelo (1). El crecimiento demográfi-co indicado, al producirse dentro de unos espacios urbanos que, con fre-cuencia, aún permanecen constreñidos por sus murallas, empeora las condi-ciones de alojamiento y la higiene colectiva, ya deficientes. En otro or-den de cosas, las nuevas clases dominantes imponen al resto de los secto-res sociales no sólo sus condiciones políticas sino, ante todo, sus condi-ciones económicas, especialmente duras. De este modo se originan unos con-

flictos de clase en los que la insurrección de las clases dominadas se expresará a través de la lucha callejera y de las barricadas.

Hay por tanto una pluralidad de hechos que concurren en el tiempo y en el espacio para dar motivo a transformaciones en el tejido de los núcleos urbanos. Naturalmente, esas transformaciones se llevarán a cabo conforme a las ideas y los intereses de las clases sociales hegemónicas.

Dentro de este marco de condiciones generales es en donde hay que inscribir la reforma de la Puerta del Sol de 1853-1862, que no es una mera operación ornamental sino, por el contrario, una intervención urbanística llena de intencionalidad económica y política, conectada con las que por la misma época tienen lugar en otras capitales europeas, entre las que París será el antecedente y el paradigma, a raíz de los acontecimientos revolucionarios de febrero de 1848.

La conmoción que los mismos produjeron en las clases dominantes de toda Europa provocó el desarrollo de reformas urbanas de intención contrarrevolucionaria, y la conversión del urbanismo en un instrumento del poder (2). Por lo que a Madrid respecta, ese fenómeno se concretó, al menos, en la reforma que comentamos y en determinados aspectos del Plan de Ensanche de 1860. Claro está que ni la capacidad financiera de nuestro Estado, ni la dimensión demográfica de Madrid (235.000 habitantes en 1847; 281.000 en 1857) podían dar pie a obras equiparables a las acometidas en París, Bruselas u otras capitales europeas. Sin embargo, las motivaciones, y las intenciones, son las mismas. Nuestro propósito no ha sido el de hacer una investigación expresa acerca del tema, sino tan solo poner de manifiesto el auténtico sentido de la reforma de la Puerta del Sol, a la vista de un folleto de la época suficiente, por sí solo, para iluminar con notable claridad la cuestión, la Colección de documentos oficiales, cuya publicación ordenó en 1856 el entonces Ministro de la Gobernación, Patricio de la Escosura (3). Los argumentos que en ella se aducen para justificar la necesidad de la reforma establecen por sí mismos la conexión con los factores antes apuntados.

Prescindiendo de otros antecedentes (4) la reforma tiene su origen en un informe elaborado por la "Junta Consultiva de Policía Urbana" en 1853, en el que se pide que se tome ejemplo "de lo que con incansable perseverancia, y una admirable energía de voluntad, se ha hecho y se está haciendo en otras partes", que más adelante se concreta en las grandes obras que se estaban ejecutando en París "como un eficaz y mañoso paliativo para hacer olvidar ciertas cosas, revivir los recuerdos de otras, y apartar la vista de los asuntos políticos" (5).

Se alude pues al trasfondo político del tema, que aún se destacará de modo más explícito en el informe del Tribunal Contencioso-Administrativo, al afirmar que al Gobierno le "apremian razones de alta política" para llevar a cabo la reforma. Y en su exposición de 1856 a la Reina, Patricio de la Escosura justifica también en razones políticas la necesidad de que sea el Estado quien lleve a cabo la reforma, pues Madrid, dice, "tiene dos entidades ...: una como población por sí misma importante; otra, y es la más alta, como asiento del Trono, residencia de las Cortes, y centro del Gobierno constitucional de la Monarquía. Aplicar por

tanto las reglas generales en materia de edificación a un pueblo con evidencia excepcional, no sería atinado; y de ahí ... que la equidad requiera que el Estado tome a su cargo la realización de una empresa que en beneficio general refluye". Aquí la razón política aparece expresada de una forma ambigua, dando a entender que, sobre todo, se trata de una operación de prestigio, como así se viene a afirmar en otro punto de la Colección, añadiendo además razones de salubridad y circulación: "El centro de la capital de la Monarquía ... no podía continuar ofreciendo, en medio de esta numerosa y creciente población, una idea por su arquitectura y configuración poco digna de la residencia Real; por su estrechez, continuos peligros a la circulación interior; y por la tortuosidad y angostura de sus calles adyacentes el barrio más insalubre y sombrío, de viviendas incómodas y foco perenne de corrupción" (6).

No cabe dudar de que hubiese en la realidad razones de prestigio que aconsejasen la reforma, pero parece evidente que esas no eran las razones básicas, sino únicamente complementarias. Las "razones de alta política" a que antes se ha aludido no eran razones de prestigio sino, ante todo, razones de orden público derivadas del hecho de ser Madrid la capital de la nación; eran, en última instancia, razones de Estado.

La Puerta del Sol albergaba el edificio del Ministerio de la Gobernación, aproximadamente equidistante, además, del Palacio Real y del nuevo edificio de las Cortes, a través, respectivamente, de la calle del Arenal y de la carrera de San Jerónimo, confluyentes en la Puerta del Sol. La reforma perseguía pues, como objetivo fundamental, la creación de un ámbito de seguridad ante un Ministerio que era un objetivo clave en cualquier movimiento revolucionario; estos eran particularmente posibles en aquella época, coincidente además con un período de amplio crecimiento demográfico dentro de los límites de un espacio urbano que, constreñido aún por la carga fiscal de 1625, apenas experimentaba desarrollo; el hacinamiento, la expansión de las capas populares, las nuevas condiciones de trabajo, creaban posibilidades crecientes de revuelta. La época era de un gran dinamismo en todos los órdenes, incluido el político, que expresa Madoz con mucha claridad al relatar como hacia 1846 "agolpábanse a Madrid gentes pobres y ricas de las provincias; éstas con intención de emplear sus capitales en especulaciones lucrativas; aquellas con ánimo de obtener una colocación en las sociedades anónimas. La época fue, políticamente hablando, de ilusiones y esperanzas, y llovían por ello sobre Madrid los pretendientes de casi todas las fracciones políticas. Apiñados estaban entonces los habitantes de Madrid; no había cuarto alguno desalquilado; se reconocía la necesidad de dar ensanche a la población, y al efecto se formaban compañías, a las cuales una ciega y loca confianza entregaba sin reserva capitales que por largo tiempo habían estado sin circulación" (7).

Todo ello suponía un cuadro de crecientes posibilidades de agitación política, sin duda aumentadas por las crisis económicas de 1847 y 1854, y dentro del cual la Puerta del Sol resultaba ser no sólo el centro geométrico de la ciudad, sino también el centro "de la acción del Gobierno en las conmociones populares, lo mismo que la Plaza Mayor ha servido a veces como de reducto de seguridad de los revolucionarios. En aquel punto se halla por consecuencia oportunamente situado el Principal, que

ocupa una pequeña parte de la antigua casa de Correos, hoy ministerio de la Gobernación y gobierno militar de la plaza, adonde acuden en caso de alarma las autoridades y otros jefes superiores del ejército ... este edificio ... puede considerarse como militar, puesto que tiene hasta gobernador especial ..." (8).

Queda pues bien claro el papel que la Puerta desempeñaba en los momentos de agitación popular y la consiguiente importancia que para el Gobierno tenía la seguridad en torno al Ministerio, lo que constituye, en definitiva, la razón de "alta política" o los "principios de alto gobierno" a que se alude en los documentos (9). El arquitecto Peyronnet, a quien se encarga la formulación del proyecto (aunque éste acabe ejecutándose conforme a los planos de Lucio del Valle), lo dice sin veladuras en su Memoria de 1856, al afirmar que razones de higiene y seguridad, y "la importancia del edificio del Ministerio de la Gobernación ... puesto principal del servicio militar, exigen imperiosamente el que se piense en conciliar la facilidad de despejar las avenidas, dejando en cuanto sea posible líneas corridas y vías expeditas para el manejo de las armas" (10). En efecto, dentro de las limitaciones dimensionales de la reforma, tanto el proyecto de Peyronnet como el finalmente realizado de Valle eliminan las calles de Cofreros y de la Zarza, y ensanchan las embocaduras de las de Arrenal, Preciados y Carmen, resolviendo a través de estas dos últimas el control de la afluencia de las calles de los Negros y Peregrinos (calle de Tetúan en la actualidad). Con ello se hacía posible un control satisfactorio de todas las calles afluentes a la Puerta del Sol. El hecho de que no se aceptase la construcción de pórticos en los nuevos edificios que hubieran de construirse en la plaza cabe pensar que obedecía a la misma búsqueda de mayores garantías para el mantenimiento del orden público (11).

De cara "al sostén del sosiego público" se estimaba que las obras de reforma habían de producir grandes resultados, que también se esperaban en cuanto a la "comodidad y ornato", la salubridad, y de cara al "desenvolvimiento de la riqueza" y "la subsistencia de las clases menesterosas" (12). Todos ellos eran, en efecto, aspectos interdependientes. La consecución de la seguridad física exigía llevar a cabo grandes derribos para conseguir los objetivos que Peyronnet expone. Pero a la vez podían alcanzarse otros: proporcionar trabajo a los jornaleros, reduciendo así las posibilidades de agitación; sanear la zona desde el punto de vista higiénico, y crear un ámbito moderno para la residencia burguesa y los negocios. Esto llevaba implícita la mejora de la calidad arquitectónica de ese ámbito, de cuya creación se derivaba además el logro de una seguridad de naturaleza social, al producirse una sustitución de clases sobre el espacio.

Todos estos objetivos están explícitos en el texto de los documentos publicados: "el pueblo entero de Madrid, y cuantos ... hayan de habitar este gran centro de negocios y de intereses, bendecirán la Administración que de cima a una mejora tan grandiosa que ha de proporcionar aire y luz a los moradores, bello aspecto a los transeúntes (sic), y ocupación y provecho a tantos braceros menesterosos. Bajo este punto de vista, las obras de la Puerta del Sol son la medida más popular que hoy pue-

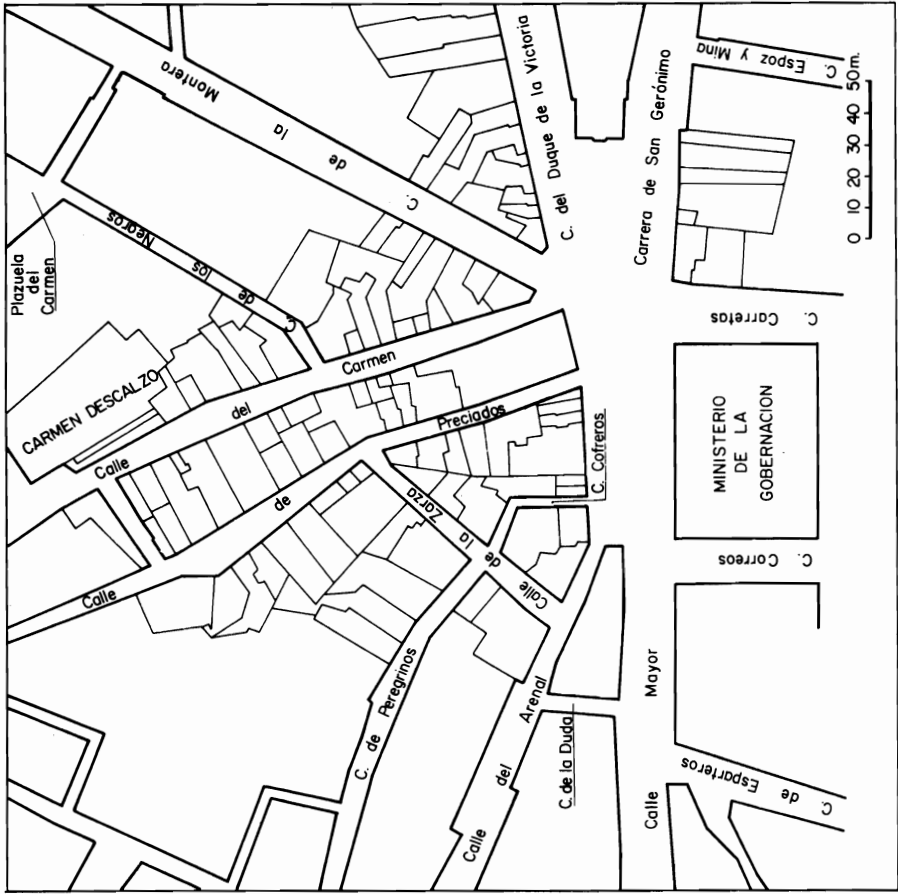
de dictarse, la esperanza de los jornaleros y de los artesanos, el voto general del Gobierno y del pueblo" (13).

Efectivamente, la obra era de una gran importancia desde el punto de vista del empleo y, por tanto, tenía una gran utilidad política, acrecida por el estado de paralización en que la construcción se hallaba en 1856, y probablemente desde la crisis de 1854. Calculaba Peyronnet que las obras requerirían de dos años a dos y medio, ocupando a 4.000 hombres, más los que se empleasen en la producción de materiales, de modo que "12 o 14.000 hombres que hoy viven en la miseria, y por consiguiente las familias que de ellos dependen, van a adquirir el sustento, destruyendo así los planes de perturbación que pudieran fraguarse al abrigo de la falta de medios y vagancia" (14). Dar empleo a 12.000 personas en una ciudad que en 1857 contaba 281.000 habitantes tenía una indudable importancia de orden social y económico.

Durante el año 1846 se habían construído en Madrid 45 casas con una superficie de 157.000 pies, y en 1851 se había llegado a 154 casas con 540.000 pies. Pero en 1856 la construcción se hallaba paralizada, y esta circunstancia, en una ciudad que había conocido un gran crecimiento demográfico, suponía una evidente amenaza de inestabilidad social. El proyecto de la Puerta del Sol, tal como lo formulaba Peyronnet en 1856, supondría la edificación de 228.000 pies, a cuya importancia dimensional habría que añadir la cualitativa, dada la especial calidad de los edificios a construir. Bien es verdad que los solares a edificar ocuparon finalmente tan sólo 113.560 pies, como resultado de las diferencias existentes entre el proyecto de Peyronnet y el de Lucio del Valle, que como queda dicho fue el realizado (15).

En cuanto a su ejecución práctica, la reforma no planteaba problemas (una vez que se resolviesen los de carácter legal), pues "además de haberse aumentado la clase obrera existe el cok, un ferrocarril para transportar los materiales de primera necesidad, como la madera de Cuenca y otros, y ... no se desconoce el sistema Tasse para producir en breve tiempo la cal, yeso y materiales de barro" (16). Indirectamente se está aludiendo a las posibilidades creadas por la Revolución Industrial, tanto por la disponibilidad de nuevos materiales, como por la de medios de transporte y por la disponibilidad de mano de obra producida por los desplazamientos campo-ciudad. Hechos todos añadidos a la coyuntura económica, que permitía, sin duda, disponer de mano de obra muy barata.

En efecto, el precio de los materiales de construcción y más aún el de la mano de obra, "han experimentado una baja extraordinaria desde el momento en que la construcción comenzó a desarrollarse en Madrid, en particular desde el año 1826, en cuya época se pagaba la mano de obra un 70 por 100 más que en la actualidad; los materiales, a excepción de la madera que en estos últimos años ha experimentado una subida de un 15 a un 20 por 100, han bajado hasta un 40 por 100 y algunos más, habiéndose facilitado también los medios de construir pues hoy se dispone de materiales de que anteriormente se carecía". La razón se hallaba en el incremento del consumo, que había permitido producciones mayores y a menor precio, de modo que a medida que fue aumentando la construcción los materiales se fueron abaratando, y aunque la madera había subido, la carpintería de ta-



Planos parcelarios de 1856 (izquierda) y 1872 (derecha), según Escosura e Ibáñez de Ibero, respectivamente. En el primero está representado únicamente el parcelario del área afectada por el proyecto.

ller había bajado un 40 por 100, mejorando además extraordinariamente en su calidad. En cuanto a la mano de obra, no sólo había aumentado en número, sino que los obreros trabajaban al destajo, con lo que para aumentar su jornal, mermado, como antes se ha dicho, tenían que aumentar el trabajo, lo que unido a la escasez de éste permite comprender más fácilmente aún el temor reiteradamente expresado a las revueltas populares. El proyecto de reforma de la Puerta del Sol cabía considerarlo, ciertamente, "ya como cuestión de decoro nacional, ya como cuestión de orden público, tan íntimamente enlazada con el sostén de las clases menesterosas" (17).

Pero, como ya hemos anticipado, tras la reforma de la Puerta había también una operación económica de gran envergadura, vinculada a la operación de orden público. La reforma pretendía la construcción de un centro urbano que diese al sector un nuevo contenido social y un nuevo valor económico. Objetivo éste que se expresa con toda claridad, sin ninguna clase de rodeos, al afirmar que "no debe omitirse ... la necesidad de mejorar la clase de vecindario que ha de ocupar un punto tan céntrico, y que naturalmente ha de ser el centro del comercio. Esta mejora sólo puede obtenerse construyendo casas con habitaciones que, por su comodidad y desahogo, buena situación y, por consiguiente, de subido alquiler, estén sólo al alcance de familias acomodadas". Se trata pues de conseguir la apropiación del espacio central de la ciudad, no sólo en cuanto fuente de rentas, sino también en cuanto espacio residencial de superior calidad y expresión del poder de la clase social dominante. Este era otro de los objetivos que se alcanzarían al abrir una gran plaza de forma regular con fácil, seguro y cómodo desahogo", embellecida "con la construcción de buenos edificios, digna y uniformemente decorados", destinados a la "gente acomodada, como debiera suceder en el mejor sitio de la población" (18).

La reforma había de producir, por tanto, la total renovación del contenido social del barrio y la configuración de un centro urbano, creado deliberadamente, cuya funcionalidad se ha mantenido hasta hace apenas una década, con una temprana exclusión de la función residencial en virtud de una terciarización creciente. La gran operación inmobiliaria de 1853-1862 ha mantenido pues su virtualidad durante algo más de un siglo. Pero para poder llevarla a efecto fue necesario remodelar no sólo el case río, sino, en primer término, la trama parcelaria, ya que "las líneas de las fachadas son en general de muy escasa longitud, y ... las plantas pre sentan la más complicada irregularidad; circunstancias que, a menos de no aglomerarse (sic) la propiedad del suelo en menos manos, impedirán, como han impedido hasta el día, que se construyan grandes y elegantes edificios (19). Por tanto era preciso llevar a cabo una reordenación del espacio que permitiese poner la propiedad del suelo en manos, exclusivamente, de los estratos superiores de la clase dominante.

Ahora bien, para llevar a cabo tal operación era necesario un alto volumen de inversiones en expropiación, indemnizaciones, urbanización, etc, cuyo coste debería asumir el Estado. Efectivamente, el Estado desembolsó para llevar a cabo la reforma un total de 61'7 millones de reales, de los que solamente se reintegró en 27'1 millones, correspondientes al valor de los solares subastados, y en un millón más por el valor de los materiales de derribo. Se produjo así una transferencia de dinero público

en beneficio de los nuevos propietarios del suelo, que se apropiaron de las plusvalías generadas mediante la inversión de aquél. Claro está que este fenómeno estaba previsto, pues la reforma estaba concebida como un negocio, del que no correspondía ocuparse ni al Ayuntamiento ni al Gobierno: "los particulares únicamente podían aspirar a este negocio, y como negocio de especulación debía aparecer" (20).

De los 8.816 m<sup>2</sup> que sumaban los 16 solares que se subastaron, el 49'7 por 100 fue adquirido por sólo dos compradores, Juan M. Manzanedo (marqués de Manzanedo y duque de Santoña) y F. Fernández Casariego (marqués de Casariego y vizconde de Tapia), bien representativos de la agresividad de la nueva burguesía isabelina, pues el primero era un indiano y el segundo había hecho su fortuna con los suministros al ejército; ambos se movían en Madrid en negocios de especulación, y los dos fueron favorecidos con títulos nobiliarios (21).

La reparcelación llevada a cabo, y los consiguientes cambios en la propiedad, permitirían dar las características deseadas a los nuevos edificios, pues si se estimaba que éstos "no podían reunir todas las condiciones que exige la higiene pública y privada en este sitio privilegiado sin tener de cinco a seis mil pies de solar", catorce de los dieciséis solares resultantes superaban esas dimensiones, y solamente dos quedaban algo por debajo de ellas. La reforma buscaba conseguir "manzanas regulares de cómoda división en solares de forma regular, que es una de las circunstancias a que debe atenderse con especialidad" (22). Los resultados de la remodelación de la trama parcelaria pueden observarse en los planos adjuntos. Naturalmente, esa remodelación llevaba anejo un problema de compensación y redistribución de las plusvalías entre los propietarios afectados.

La regularidad y el aumento de tamaño de las parcelas eran necesarios para poder edificar viviendas que se acomodasen en superficie y en condiciones higiénicas a los objetivos perseguidos. Las últimas son objeto de una especial consideración, tendente a conseguir mejores condiciones físicas para los habitantes, y a reducir la mortalidad, para lo que Peyronnet propone novedades, "especialmente para la distribución interior de las habitaciones". Si la Ordenanza de Policía de París de 1848 fijaba la capacidad de los dormitorios en al menos 14 m<sup>3</sup> por persona, en Madrid los dormitorios de una sola cama no tenían, por lo general, nueve, careciendo además de ventilación, pues "cuando más tienen montantes o ventanas de reducidas dimensiones". Por eso Peyronnet prevé para los dormitorios capacidades de 12 m<sup>3</sup> por persona, con ventilación que se procuraría que fuese directa. En el mismo terreno de la higiene preveía la acometida de aguas del Canal de Isabel II, para el día en que llegase a Madrid, y la evacuación de las aguas sucias (23).

La modernidad es, pues, otro rasgo coherente de la reforma, que se manifiesta incluso en la previsión del uso del hierro fundido en el exterior e interior "para sustituir muros de piedra, de ladrillo y en tramados verticales, para atender a las necesidades locales que el comercio y la industria exigen, como igualmente puede sustituirse la madera en algunos entramados horizontales y cubiertas de edificios" (24).

La reforma de la Puerta del Sol condensa pues todos los pro-



blemas urbanos de una época y sus conexiones, pero es también un testimonio espléndido del modo en que, precisamente a partir de entonces, viene organizando la clase dominante el espacio urbano en función de sus intereses. La Colección de Escosura lo atestigua con singular claridad porque, a pesar de los acontecimientos de 1848, la burguesía estaba todavía absolutamente segura de su poder; frente a ella no había ningún enemigo organizado, y no sentía por ello la necesidad de enmascarar la finalidad última de sus actos. No tenía mala conciencia, el cinismo ni siquiera era necesario, la especulación no necesitaba disfrazarse bajo la capa de un supuesto interés público, y las apetencias de clase no tenían por qué ocultarse. Gracias a ello, y a diferencia de lo que ocurre hoy, sus objetivos no hay que deducirlos, ya que están expresos.

#### N O T A S

- (1) BENEVOLO, Leonardo: Historia de la arquitectura moderna, Barcelona, 1977, 970 pp.; cfr. p. 36.
- (2) BENEVOLO, Ob. cit., p. 98.
- (3) ESCOSURA, Patricio de la: Colección de documentos oficiales sobre el proyecto de reforma y ejecución de las obras de la Puerta del Sol y alineaciones de las calles afluentes, publicados de orden del ministerio de la Gobernación, D. -----, Madrid, 1856, 94 pp. 1 plano pleg.
- (4) Véase RUIZ PALOMEQUE, Eulalia: Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX. Madrid, 1976, 681 pp., 163 planos, cfr. pp. 215-36.
- (5) ESCOSURA, pp. 11 y 14-15.
- (6) ESCOSURA, pp. 48, 77 y 7.
- (7) MADDOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, XVI vols.; cfr. tomo X, Madrid, 1847, p. 593. Las expectativas de crecimiento demográfico debían de contar también en el ánimo de los impulsores de la reforma, en cuanto que de ahí podrían derivarse conflictos de mayor magnitud. No está dicho explícitamente, pero no parece excesivo deducirlo de Peyronnet, para quien, gracias al ferrocarril y al canal de Isabel II, "Madrid ... va a convertirse en un pueblo central de comercio y de industria, aunque no pueda figurar en la línea de la industrial Barcelona"; cfr. ESCOSURA, p. 57.
- (8) Itinerario general militar de España, por el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Itinerario descriptivo de Madrid a Irún, pasando por

Burgos y Vitoria, con los ramales de Vitoria a Beasain por Alsasua, y de Andoain a Irún por San Sebastián y Rentería, ejecutado en 1849 y aumentado en 1852, Madrid, 1854, 364 pp., 17 mapas plegs.; cfr. p. 31.

- (9) ESCOSURA, p. 40.
- (10) La reforma de las alineaciones que por esta misma época se lleva a cabo en otras calles de Madrid (Véase RUIZ PALOMEQUE), aunque planteada desde tiempo atrás, es posible que guarde también alguna relación con el tema del orden público, especialmente en calles como la del Arenal, en parte de la cual se lleva a cabo, además, una renovación del caserío parecida a la que tiene lugar en la Puerta del Sol y por los mismos años. Del mismo modo, sería necesario conocer en que época se suprimieron los soportales que la calle Mayor parece haber tenido, pues, de corresponder a la misma época, sería, sin duda una operación también relacionada con el orden público. En su conjunto, operaciones de este tipo responderían a la misma finalidad a la que alude Engels al decir que "las barriadas de las grandes ciudades construídas desde 1848 están hechas a base de calles largas, rectas y anchas, como de encargo para la eficacia de los nuevos cañones y fusiles. Tendría que estar loco el revolucionario que eligiese él mismo para una lucha de barricadas los nuevos distritos obreros del Norte y Este de Berlín" (ENGELS, F.: "Introducción" a Las luchas de clases en Francia (1848 a 1850), de MARX, fechada en 1865, Madrid, 1967, 237 pp.; cfr. p. 33).
- (11) ESCOSURA, p. 40.
- (12) ESCOSURA, p. 33.
- (13) ESCOSURA, p. 38.
- (14) ESCOSURA, p. 70.
- (15) ESCOSURA, p. 70; RUIZ PALOMEQUE, pp. 244-45.
- (16) ESCOSURA, p. 70. El acarreo hasta Madrid de las maderas de Cuenca, que llegarían hasta Aranjuez por el Tajo, conducidas en maderadas por los gancheros conquenses, pudo ser una de las bases económicas iniciales del ferrocarril de Madrid a Aranjuez.
- (17) ESCOSURA, pp. 69 y 8.
- (18) ESCOSURA, pp. 59 y 12. La necesidad de un centro comercial no podía ser ajena a las transformaciones experimentadas por el comercio, en cantidad y calidad, como resultado de la multiplicación de la producción industrial.
- (19) ESCOSURA, p. 12.

- (20) ESCOSURA, p. 34
- (21) RUIZ PALOMEQUE, p. 245.
- (22) ESCOSURA, p. 8 y 63
- (23) ESCOSURA, pp. 10, 63 y 65.
- (24) ESCOSURA, p. 92.